

## **RESPETABLES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR:**

En cumplimiento de los Estatutos de LCI Fundación Tecnológica, y de conformidad con las normas legales vigentes, presento ante este Consejo el informe donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2025.

Me corresponde rendir a ustedes el informe legal y estatutario que nos compete, sobre el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025. Los balances y los anexos que ordena la ley y que estamos entregando a ustedes, se examinarán a continuación del presente informe y sobre el cual el revisor fiscal ha expresado su opinión.

Como actividad principal de la Fundación, se prestaron servicios educativos que representaron un ingreso bruto en miles de pesos \$16.344.688 en el año 2025, registrando una disminución del 8.83% en este rubro con respecto al 2024. Del ingreso bruto por servicios de Educación, la mayor proporción provino de derechos de matrícula de programas de educación formal a nivel Técnico y Tecnológico, registrados ante el Ministerio de Educación Nacional, seguido de programas de Educación continua y derechos pecuniarios -Certificados, Duplicados de Carnet de ingreso y Diplomas, Derechos de Grado, recargo por pago extemporáneo, entre otros-. La variación en ingresos obedece principalmente a una contracción en la base estudiantil activa durante el periodo, situación que la administración viene gestionando a través de estrategias de retención y atracción de nuevos estudiantes.

Las diferentes estrategias implementadas para la atracción y retención de estudiantes, el financiamiento directo y las campañas de mercadeo continúan siendo los ejes de la gestión comercial de la Fundación. Los planes de acción implementados durante el 2025, junto con la inversión incremental en gastos de ventas de \$297.062 (+16.7%), están orientados a recuperar el crecimiento en matrícula y retomar la tendencia de expansión de ingresos en los próximos periodos.

Con respecto a los costos y gastos, de 2025 frente a 2024, en lo referente a los costos asociados a la prestación de servicios presentaron un incremento moderado de \$50.945 (+0.93%), manteniéndose en línea con el año previo, lo que demuestra una madurez en la Fundación para el manejo adecuado del costo asociado a impartir los programas académicos. En cuanto a los gastos de administración, se logró una reducción significativa de \$789.197 equivalente al 9.72%, al pasar de \$8.120.136 en 2024 a \$7.330.939 en 2025, resultado de las medidas de optimización y racionalización del gasto administrativo implementadas por la administración. Los gastos de ventas crecieron \$297.062 (+16.7%), reflejando la

inversión estratégica en mercadeo y atracción de estudiantes para fortalecer la base de matrícula en los próximos periodos.

El control eficiente del gasto, especialmente la reducción en gastos administrativos permitió a la Fundación continuar operando de forma eficiente y mantener la generación de excedentes por cuarto año consecutivo, a pesar de la contracción en ingresos. Esto reafirma el compromiso de la Fundación por el desarrollo óptimo de las actividades educativas que conforman su actividad meritoria.

El ejercicio 2025 arrojó un superávit de \$1.266.490, comparado con el superávit de \$2.889.210 registrado en 2024. Si bien el excedente del período es menor al del año anterior, su generación por cuarto año consecutivo consolida la tendencia positiva de la Fundación. La disminución en el excedente está directamente vinculada a la contracción en ingresos del periodo, mitigada en parte por la importante reducción en los gastos administrativos. Las estrategias conjuntas con los directivos y el miembro fundador en favor de la recuperación financiera de la Fundación continúan dando resultados y se proyecta retomar el crecimiento en los próximos años.

Disminuir el fondo negativo acumulado continúa como uno de los objetivos prioritarios. Al cierre de 2025 el déficit se ha reducido a \$3.754.771, acumulándose cuatro ejercicios consecutivos de excedentes que han permitido recuperar \$6.514.142 del fondo desde el punto máximo de déficit en 2022. Se espera continuar esta tendencia de recuperación en los próximos años gracias a las estrategias de crecimiento en ingresos, control del gasto, y con el proyecto de cambio de carácter a Institución Universitaria, iniciativa que le permitiría a la Fundación ampliar su portafolio de programas y acceder a derechos pecuniarios superiores.

Como ESAL –Entidad sin Ánimo de Lucro- LCI fundación tecnológica está obligada a llevar contabilidad y conforme a esto, los estados financieros que se presentan a cierre del ejercicio 2025, se prepararon de conformidad con el Decreto 2420 del 2015 anexo 2 decretos posteriores, y sus disposiciones de NIIF para las PYMES, asimilada la organización al Grupo 2 de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 6503 de julio 27/2.000 puedo garantizar ante este Consejo y ante autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las Normas respectivas y que además las adquisiciones de equipos son controladas de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la Institución, con todas las garantías de que estos son importados legalmente.

#### LCI EDUCATION

**Bogotá** PBX : +57 (601) 914 3878  
Calle 77 A # 13 -12

**Barranquilla** PBX : +57 (605) 316 1087  
Carrera 58 # 72 - 54

WWW.LCI.EDU.CO · Vigilado MinEducación



Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de los fundadores para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, los estados financieros comparativos 2025-2024 y los demás documentos exigidos por la Ley, fueron puestos a disposición de los Fundadores con la debida anticipación.

No hemos impuesto limitaciones, restricciones o prohibiciones sobre la libre circulación de una factura o su aceptación, en la realización de los pagos al tenedor legítimo en los casos que las facturas contienen endoso, en los términos establecidos por el artículo 778 del Código de Comercio.

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la entidad ha cumplido durante el periodo sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que la LCI FUNDACIÓN TECNOLÓGICA como aportante en materia de aportes a seguridad social y parafiscales se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo con los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

  
José Emilio Jiménez Ibáñez  
Representante Legal

**LCI EDUCATION**

**Bogotá** PBX : +57 (601) 914 3878  
Calle 77 A # 13 -12

**Barranquilla** PBX : +57 (605) 316 1087  
Carrera 58 # 72 - 54

**WWW.LCI.EDU.CO** · Vigilado MinEducación

